



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO (REUNIÓN DE 09-02-2016)

ASISTENTES:

Presidente

- D. Enrique Ujaldón Benítez, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Vicepresidente

- D. Andrés Nortes Navarro, Subdirector General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Vocales

- Dña. Catalina Carrillo Romero, en representación de la Dirección General de Centros.
- Dña. Begoña Sánchez Suarez, Subdirectora General de la D.G. de Calidad Educativa y Formación Profesional.
- Dña. Ana Millan Jimenez, Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
- D^a. M^a Teresa Cañizares Jover, en representación de la Director General de Universidades.
- D. Jerónimo de Nicolás Carrillo, Jefe de la Inspección de Educación.
- D. José Antonio Bascuñana Coll, Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- Dña. Rosa Gómez Gotor, Directora del CPR Región de Murcia.
- El sindicato ANPE, excusa su asistencia.
- D. José María González Alarcón, sindicato SIDI.
- El sindicato CSI-CSIF, excusa su asistencia.
- El sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murcia, excusa su asistencia.
- El sindicato CC.OO., excusa su asistencia.
- D. Francisco Gómez Rocha, sindicato FETE-UGT.
- D. Javier Trigueros Cano, en representación de la UMU.

Secretario

- D. Francisco Antonio Pagán Martínez, Técnico Educativo del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Siendo las 13:00 horas del día 9 de febrero de 2016 se reúne el Consejo Regional de Formación Permanente del Profesorado, con asistencia de los miembros que al margen se relacionan, en la Consejería de Educación y Universidades, en la Sala de Juntas de la 5ª Planta del Edf. Galerías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Borrador de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones por la acreditación de una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.- Ruegos y preguntas.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Da comienzo la sesión con el saludo de D. Enrique Ujaldón, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, y se inicia el orden del día:

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Punto 2.- Borrador de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones por la acreditación de una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El director general explica los ejes prioritarios del borrador de la Orden y cede la palabra al Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, D. José Antonio Bascuñana Coll que detalla los nuevos aspectos del borrador:

- Es intención de la Consejería que se concedan todas las subvenciones y en caso de superar el presupuesto las solicitudes pasarían a la convocatoria del año próximo.
- Podrá solicitar la subvención el profesorado contratado a tiempo parcial.
- Se priorizarán las subvenciones por antigüedad.

En Consejo acepta las modificaciones y mejoras en la convocatoria.

D. José María González Alarcón del sindicato SIDI, felicita a la Dirección General por no pedir como requisito la jornada completa y le gustaría que se aplicara también a otro procedimiento de la Dirección General y el director general dice que se intentará.

Punto 3.- Ruegos y preguntas.

D. Francisco Gómez Rocha, del sindicato FETE-UGT, pone en conocimiento del Consejo que, respecto a la Ley 30 de 20015, en otras CC.AA, se están haciendo actividades con sindicatos y pide volver a la situación anterior. El director general comenta que esta Ley ha sido respaldada por un amplio consenso político en el Congreso de los Diputados y en el Senado, dejando claro que los sindicatos ya no son gestores de formación. La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ha expresado públicamente que no realizará actividades de formación con los sindicatos. Los sindicatos solo podrán proponer actividades y colaborar con el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (CPR), en tanto en cuanto no se reciban



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

los informes jurídicos solicitados, así como las consultas al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

D. José María González Alarcón del sindicato SIDI comunica que su sindicato entiende que la Ley no es de aplicación a los docentes. El director general reitera que se han realizado consultas al Ministerio de Trabajo, a Función Pública de la CARM y son tajantes en la respuesta: "los sindicatos no son gestores de formación".

D. Javier Trigueros Cano en representación de la UMU, indica que la Ley tiene ámbito estatal y está clara, por otra parte comenta que los sindicatos tendrían que tener más en cuenta a los egresados de la universidad.

D. Francisco Gómez Rocha del sindicato FETE-UGT, vuelve a insistir en que los sindicatos no reciben subvenciones y han colaborado con la Consejería cumpliendo con todos los requisitos técnicos y de calidad de las acciones formativas, a este comentario se suma D. José María González Alarcón del sindicato SIDI.

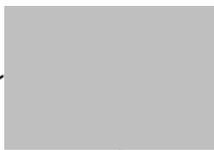
El Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, D. José Antonio Bascuñana Coll comenta que la formación por los dos sindicatos ha funcionado perfectamente.

El director general reitera la oferta de colaboración entre los sindicatos y el CPR.

Sin más cuestiones, se somete a informe de los Consejeros el borrador de la Orden comentada en el punto primero de esta convocatoria, quedando informada favorablemente.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente del Consejo levanta la sesión a las 14:00 horas.

EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Enrique Ujaldón Benítez



EL SECRETARIO



Fdo.: D. Francisco Antonio Pagán Martínez